



INSTITUTO DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX

HIPERVINCULO AL INFORME SOBRE LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL SUJETO OBLIGADO, EN SU CASO

ABRIL 2019

En seguimiento a la auditoría financiera identificada con número de Orden de Auditoría CGE/DGCA-058/DAGP-006/2019, IA.05-2019, me permito informar que el Órgano Fiscalizador no determinó Hallazgos, recomendaciones u Observaciones, es decir, el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado no realizó el informe sobre las aclaraciones derivado que no existen recomendaciones.